

CADIZ 8 DE FEBRERO.

Si las oposiciones han de entrar alguna vez en el terreno de las buenas prácticas constitucionales, es necesario que no se contenten con dar todos los dias una batalla parlamentaria al gobierno, sino que al promover esas discusiones solenas, cuyo único resultado suele ser entre nosotros hablar mucho, perder el tiempo y dejar las cosas como están, opongan á la política, á la doctrina, al sistema que combaten, otra política, otra doctrina, otro sistema que ellas crean de mas conveniencia para el pais.

Aquí no se piensa mas que en atacar al gobierno, en desautorizarle por todos los medios posibles, en crearle obstáculos y dificultades para que tenga que fracasar al fin en sus propósitos: pero nadie se caida del día de mañana: nadie quiere contraer compromisos que moralmente le obliguen, cuando el poder pase á otras manos, á gobernar de esta ó de la otra manera, á resolver con este ó con el otro criterio las cuestiones políticas, administrativas ó económicas que son objeto de discusión ó controversia. Cuando mas, se sientan vagamente unas cuantas generalidades que admiten diversas interpretaciones, y que á nada comprometen, por tanto, para el porvenir.

Sucede, pues, que los gobiernos y los partidos se gastan en el poder mas aun que en la oposicion, porque al ver que con pequenitas diferencias, hacen lo mismo que habian condenado y siguen casi la misma marcha que tan mala les parecia, el pais pierde la fé, cae en el desaliento y concluye por decir que, pues todos son iguales y no hay en el fondo de las luchas políticas otro interes que el de las personas y el de los destinos, lo que procede es dejarlos solos y no convertirse cáudidamente en instrumento de ninguno.

Esta es quizás la verdadera causa de esa especie de atonia del cuerpo electoral en España, donde los partidos de oposicion no encuentran por lo general otro apoyo que el de unas cuantas docenas de pretendientes y quieren luego atribuir al espíritu absorbente del gobierno y de las influencias oficiales, la responsabilidad de su aislamiento y desamparo.

Otro cosa sucedería si se siguiese la marcha que leal y sinceramente aconsejamos á las oposiciones. ¿Qué harían éstas si fuesen gobierno, en la cuestion política, en la cuestion de Hacienda, en la cuestion de Cuba, en las cuestiones todas que ahora se controverten entre los partidos militantes? Hé aquí lo que hay que decir en el Parlamento y en la prensa, sin ambages ni rodeos, con claridad y franqueza, de manera que lo que se diga sirva de barómetro á la opinion pública, para formar juicio acerca de lo que habría que esperar y que temer de un cambio de ministerio y de situacion.

A nadie importa tanto como á las oposiciones mismas despejar la incógnita que envuelven las ambigüedades de su actitud, siempre agresiva y violenta para atacar; pero siempre indecisa y vaga para bosquejar el edificio que levantarían, á serles posible, sobre las ruinas de lo existente.

Veremos lo que dan de sí los debates del Congreso; pero si hemos de decir la verdad esperamos poco de ellos. Sucederá probablemente lo que ha sucedido siem-

pre. Energia para destruir: indolencia para edificar.

Aunque no somos aficionados á los vaticinios políticos ni los hacemos nunca por nuestra propia cuenta, recomendamos á nuestro apreciable colega *La Prensa Gaditana*, tan dado á vaticinar sobre las eventualidades de el porvenir, los siguientes párrafos de una carta de Madrid que publica *Las Provincias* de Valencia:

«El Gobierno presentará en la primera quincena de Febrero los presupuestos del año 80 al 81, que serán inmediatamente discutidos, y ocuparán, en union de los presupuestos de Ultramar, todo el resto de la legislatura, prolongándola lo necesario para dar cima á esas tareas. Es de creer que no ocupe esto á las Cortes más allá del mes de Abril, ó todo lo mas los primeros dias de Mayo, y regularizada la situacion económica, se abrirán de nuevos los horizontes de múltiples esperanzas, desvanecidas como tantas otras ante la fria realidad del decreto que leerá el Sr. Cánovas, cerrando la primera legislatura de estas Cortes, y prometiéndose abrir la segunda allá para el mes de Noviembre ó Diciembre de este propio año, para cuya fecha, dicen los amigos del presidente del Consejo, que se propone éste haber variado el uniforme de los ministros, suprimiendo el sombrero y reemplazándole con algun birrete ó gorra de proporciones más modestas y manuales, á fin de que el furor de constitucionales y centralistas en la nueva apertura del 80 al 81 con el propio Sr. Cánovas, y después de otra estacion de San Juan de Luz y de San Sebastian, con esperanzas diferidas por todo alimento, no se pueda excitar con aquella prenda de vestir, como aconteció al presentarse el Ministerio de Diciembre. Pero, con sombrero ó sin él, y con un Orovisio ó un Lasala más ó menos, Cánovas se presentará á la segunda legislatura, si Dios le da vida, porque entre los que conocen al presidente del Consejo, no es un misterio que se ha elevado para él á la categoria de un principio fundamental la aspiracion de que estas Cortes hagan su vida legal de cinco años, y se extinga su existencia con sus poderes en Abril de 1884.

Así lo exige, á su juicio, el respeto al principio consignado en la Constitucion, el afianzamiento entre propios y extraños de altas instituciones, que habrán demostrado con tan varonil esfuerzo que las transigencias de la restauracion no fueron prendas de debilidad de nada, ni de nadie, sino condescendencias y concesiones libérrimas de propia voluntad y espontanea discrecion, y que, al ceder en aquella lejána primavera del 84 á completar la obra de la monarquía restaurada, llamando á la izquierda dinástica á dirigir las nuevas elecciones, no cedían tampoco á la menor presion de impacencias populares, sino al consejo de la íntima y personal conviccion que el poder moderador tiene de las necesidades del régimen constitucional. Un dato mas: en Abril de 1884 el general Serrano es de esperar que tenga cinco años mas que al abrirse estas Cortes.

El presidente del Consejo dedicará al logro de ese pensamiento toda la energia, toda la flexibilidad, todos los recursos que emplearon, Cavour para hacer al Piemonte digno de emprender la obra de Italia, y Bismark en condicionar á la Prusia para la empresa del imperio alemán: no es culpa suya, si el pais no da de sí mayores horizontes, aunque bien pensada esa idea, tiene mas de trascendental de lo que muchos imaginarán al leer esta carta.»

Dice *La Correspondencia* que las oposiciones del Senado felicitaron el Miércoles, después de la sesion de aquel alto Cuerpo, á su presidente el señor marqués de Barzanallana por su enérgica y conciliadora conducta, al poner término al incidente entre los señores conde de Xi-

quena y ministro de Gracia y Justicia.

Un importante artículo publica en el *Figaro* de Paris su director para declarar que es sincera la fusion de los principes de Orleans con la rama mayor, y que esto estorba todo trabajo aislado, pero que la intransigencia del conde de Chambord en puntos dados, ha sido la verdadera dificultad para una restauracion monarquica.

Los pueblos deben acercarse, segun el escritor, á los principios mas sólidos, pero tambien los principes deben hacer algo para conquistar las simpatias de los pueblos y hacer mas fácil su tarea.

Nuestros amigos de San Fernando aceptando el ofrecimiento que con tanto gusto les hicimos en un suelto que publicamos el Miércoles 4 del actual, nos expresan haberse enterado del artículo que inserta la *Crónica* el dia 3, y nos dicen que el corresponsal que toma esos apuntes para la historia de San Fernando, debiera escribirlos mejor, pues debe tener presente que se dirige al público.

Que cuando el mismo corresponsal aparece refractario á la realizacion de mejoras locales, demuestra claramente no ser hijo de aquella poblacion y por lo tanto, carece respecto á San Fernando, de aquel cariño que todas las personas tienen á su pueblo natal.

Que descartan la parte *venenosilla* que contiene aquel artículo y que á las Bienaventuranzas debiera agregarse una más... «de los despechados es el reino de los Cielos.»

Que como aun aquel corresponsal no ha terminado de relacionar todas las mejoras y obras públicas que sin cesar se llevan á cabo en aquella importante poblacion por su dignísimo Ayuntamiento, están con la mayor ansiedad por conocer las todas relacionadas y que esto tenga la mayor publicidad, pues no es poco mérito el que en estos tiempos tan calamitosos para las administraciones municipales, puedan acometerse empresas tan difíciles como son hoy las de mejoras y obras locales de la importancia de las que indica, sin desatender el personal de empleados ni ninguna otra obligacion ó carga por grande que estas sean.

Que si el Sr. Sutil, como Alcalde, tiene cercado algun trozo de terreno, lo tendrá dedicado á servicios del Municipio, porque á la corporacion pertenecerá; y si como particular lo usufructua, el que se crea con derechos de propiedad sobre aquel, en uno ú otro caso, que acuda á los tribunales de justicia con el oportuno interdicto, que allí es donde estas cuestiones se dilucidan.

Y por último nos envian una certificacion del Secretario de aquel Ayuntamiento que contiene literal el acta de arqueo respectiva al dia 31 de Enero último, y nos dicen que del resultado de ella se desprende que aquel Municipio tiene la signat habilidad de «vaciar las arcas que le dejaron repetas» para volverlas á llenar del modo que lo están á pesar de los desastres de su malísima marcha administrativa; y que lo mismo que obra con arreglo á las leyes para vaciar y llenar sus cajas, se conduce respecto á la *inclusion ó exclusion de quintos en el alistamiento* y en todos aquellos servicios que le están encomendados y con particularidad en el de *policia urbana*.

La certificacion de arqueo dice así: —D. Manuel Ortiz y Campos, Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad.—Certifico: Que en los libros de intervencion de caudales de propios que se llevan en esta secretaria de mi cargo, aparece la diligencia de arqueo que, copiada al pié de la letra, es como sigue: Arqueo de Enero.—Propios.—Examinados los libros de Intervencion de la Secretaria y Depositaria del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad, que se hallan conformes y teniendo á la vista los arqueos verificados en 31 de Diciembre del año anterior por los periodos corriente y de ampliacion, resulta: que han ingresado en el presente mes procedente de los caudales de Propios, 30.585 pesetas

10 céntimos, á las que unidas 1.236 pesetas 49 céntimos, existencia del mes anterior, y 71.535 pesetas 86 céntimos, existencia tambien que resultó al cerrarse el periodo de ampliacion que se traen al corriente, hacen un total de 103.357 pesetas 45 céntimos, y habiéndose satisfecho 31.895 pesetas 15 céntimos, resulta una total para el próximo mes de Febrero de 71.462 pesetas 30 céntimos. Así resulta de la diligencia de arqueo practicada en este dia de que certificamos.—San Fernando á 31 de Enero de 1880.—El alcalde, Pedro Sutil.—El depositario, José Manuel Calderon.—El regidor interventor, Antonio Gutierrez.—El secretario, Manuel Ortiz.—Está conforme con su original á que me remito. Y para que conste, expido la presente por orden verbal del señor alcalde, en San Fernando á 5 de Febrero de 1880.—Manuel Ortiz.—V.º B.º, el alcalde, Sutil.»

El COMERCIO, por su parte, en vista del resultado que arroja el anterior documento, hace justicia con aplaudir al Municipio de San Fernando, y queda satisfecho de su gestion administrativa.

SENADO.

Sesion del dia 4 de Febrero.

Después de reunirse la Cámara en secciones, ábrese la sesion á las tres y veinte bajo la presidencia del Marqués de Barzanallana. Apruébase el acta de la anterior.

El Sr. Marqués de VILLAMEJOR pide que por el señor ministro de Hacienda se traiga una nota detallada de los sueldos que gana el personal de la fábrica de moneda.

El Sr. GUELL Y RENTE pide una nota al señor ministro de Ultramar, en la que haya de constar cuál es el estado de la insurreccion en Cuba, en qué departamento está localizada, número de hombres con que cuenta, y así mismo el número de deportados de Cuba, y pregunta si es cierto que se va á hacer un empréstito de 70 millones de duros para rescindir el de 25 millones celebrado con el Banco colonial.

El señor ministro de Fomento contesta que son un tanto complicados los datos pedidos por el Sr. Guell, y que podria en conocimiento del señor ministro de Ultramar la peticion de aquel.

Entrándose en la órden del dia, el señor conde de Xiquena usa de la palabra sobre el proyecto de reforma de la ley electoral, y rectifica á los discursos pronunciados en la sesion de ayer por los señores Perier y Concha Castañeda.

Rectifican estos dos últimos senadores, y hacemos caso omiso de sus argumentos, por ser los que con ligera variante fueron expuestos en la sesion de ayer.

El señor marqués de ALHAMA defendió al presidente del Consejo de ministros de los ataques que le dirigió en la sesion anterior el señor conde de Xiquena.

Aludiendo á un documento leído ayer por el señor conde de Xiquena, relativo á la concesion de un crédito que se otorgaba, en concepto del orador moderado, en razon á la calidad de la persona que lo solicitaba, para amueblar el edificio de la presidencia del Consejo, dijo que la concesion del crédito está muy justificada, leyendo para probarlo algunos documentos.

El señor conde de XIQUENA rectifica, diciendo que en manera alguna ha atacado ni poco ni mucho, ni nada, en lo que respecta á la honradez del Sr. Cánovas del Castillo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que desde el momento que un senador desde la tribuna parlamentaria entrega sus palabras pronunciadas contra el presidente del Consejo á la consideracion del pais, debe existir controversia, no para vindicar á la personalidad del presidente del Consejo, sino para vindicar á la nacion.

Su señoría dijo que el señor conde de Xiquena al dirigir las imputaciones al presidente del Consejo, ha procedido con la lijereza de un periodista. (Ruidores en el salon, protestas en los bancos de las minorías).

No me refiero, dijo, á los periodistas que dirigen la opinion, sino á los que se dedican al género de literatura que se llama de gaceta.

(El señor conde de Xiquena abandona el salon.)

Manifestó que en el procedimiento de la concesion del crédito se han reunido todos los requisitos legales.

(El Sr. Pelayo Cuesta pidió la lectura del art. 174 del reglamento, relativo al caso de proferir palabras maisonantes ú ofensivas á los senadores.)

El señor conde de Xiquena pidió la palabra entrando en el salon.

Explicó el hecho de abandonar el salon por no oír palabras de un ministro que atacan la independencia del senador.

Dijo que la dignidad de un cuerpo es la dignidad de los individuos que le componen; así, las palabras del señor ministro no ofenden al senador sino al Senado.

Manifestó que si las palabras se hubieran dirigido solo á su persona, no hubiera pedido esplicaciones en el Parlamento.

El señor ministro de Gracia y Justicia declaró que no habia ofendido á la majestad del Senado.

Protestó contra ciertas frases del señor conde de Xiquena dirigidas al orador y manifestó que lo que dice como hombre lo mantiene (Rumores en el salon y en las tribunas.)

El señor conde de Xiquena declaró que ante todo debe consignar que no ha inferido ofensa á nadie y muy especialmente al presidente del Consejo.

El señor ministro de Gracia y Justicia retira las palabras que pudieran considerarse ofensivas á los senadores.

El señor presidente pronuncia breves frases con la intencion de terminar el incidente, y así sucede.

El señor presidente de la comision retiró el dictamen puesto á discusion á pesar de que la comision tiene muchos elementos de defensa, en vista de las enmiendas presentadas.

Orden del dia para mañana:

Discusion del dictamen sobre el proyecto de division de distritos electorales. Se levantó la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Correo de anoche.

MADRID 6.

CONGRESO.

Sesion del dia 5.

El señor ministro de ULTRAMAR usa de la palabra.

Empieza esponiendo su creencia de que discusiones como la que ha iniciado el Sr. Portuondo no reportarán beneficio alguno á los intereses que defiende el mismo señor diputado.

Recuerda que el gobierno ha prometido traer en breve á las Camaras los presupuestos de la isla de Cuba y en ellos proponer cuantas reformas estime convenientes á los intereses de las provincias de Ultramar.

Coincide con el Sr. Portuondo en la opinion de que este asunto no es de partido, sino nacional, y que así lo han entendido los gobiernos anteriores que han subordinado sus actos á un solo y patriótico principio, el de la integridad de la patria.

Combate la idea emitida por el señor Portuondo en su discurso de ayer, de considerar como una sola cuestion la que se refiere á los intereses de Cuba y Puerto-Rico, y demuestra que entre Cuba y Puerto-Rico no hay punto alguno de contacto, ni por su situacion geográfica, ni por la estension de territorio, ni por su presupuesto.

Demuestra que esa union por la que aboga el Sr. Portuondo, ni es necesaria ni conveniente, y que, por el contrario, la cree perjudicial á los intereses de Puerto-Rico.

Manifiesta que, en su concepto, no es de absoluta precision que á toda reforma social acompañe una reforma económica.

Recuerda que en la isla de Puerto-Rico se resolvió la cuestion social de una sola vez, y pregunta al Sr. Portuondo, qué reformas económicas acompañaron á la abolicion de la esclavitud en aquella isla.

(Entran en el salon los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion.)

(Las tribunas están en este momento literalmente ocupadas. La concurrencia de diputados es numerosa.)

Sostiene que en vez de conceder á la propiedad de la pequeña Antilla alguna compensacion, aun se la recargó, puesto que la indemnizacion que se concedió á los dueños de esclavos debia ser satisfactoria por el Tesoro de la isla.

Lee un documento en que el Sr. Portuondo y sus compañeros de diputacion decian á sus electores que no tenían pensamiento alguno concreto y determinado sobre las reformas sociales, políticas y económicas de Cuba.

Afirma que el cargo dirigido al gobierno por el Sr. Portuondo por demorar la presentacion de los proyectos de reformas carece de fundamento serio, pues ningun gobierno, en el breve espacio de tiempo de dos meses que hace que subió al poder el actual, ha hecho tanto para que los proyectos lleguen á ser un hecho.

Dice que el gobierno no podia resolver en este asunto sin contar previamente con datos de suma importancia, cuales son los relativos al estado del Tesoro de Cuba, el de la propiedad, el de la industria, y sobre todo, el que se refiere al elemento de perturbacion en que se ha encontrado la isla durante diez años y que se vé, por desgracia, reproducido hoy.

Deplora que el Sr. Portuondo no tuviera en su discurso de ayer palabra alguna de reprobacion para ese elemento que se opone como el que mas al inmediato planteamiento de las reformas.

Prueba, con palabras del general Martinez Campos, que en la crisis de Marzo no influyeron para nada las cuestiones referentes a la isla de Cuba.

Prueba, contra lo aseverado por el Sr. Portuondo, que este gobierno representa la afirmacion de las reformas de Cuba, con los mismos títulos, si es que no tiene mas, que el gobierno anterior.

Enumera á este propósito todas las reformas introducidas en la isla de Cuba desde la abolicion de la trata hasta la abolicion de la esclavitud, para consignar que en todas ellas ha intervenido el ilustre presidente del Consejo de ministros.

Estudia luego la situacion de la isla, á la manera y con los negros colores con que la pintó ayer el Sr. Portuondo, y dice que al preocuparse dicho señor diputado del estado de Cuba, ha dejado sin estudiar el de la propiedad de la Peninsula.

Pregunta qué hizo Cuba para concluir con las guerras civiles que afligian á la Peninsula, que aun en sus mas criticos momentos enviaba á Cuba cuanto tenia para acabar con la insurreccion. (Aprobacion.)

Sostiene que, sin conocer la deuda de Cuba, no es posible acometer, con ligereza impropia de todo gobierno serio, reforma alguna en plazo tan breve como desean los representantes del partido liberal de aquella isla.

Promete nuevamente que el gobierno traerá, en cuanto los reciba, todos los datos necesarios para las reformas.

Pasa a ocuparse de la segunda parte del discurso del Sr. Portuondo, encaminada a que explique el gobierno cómo entiende la aplicacion de la ley de abolicion de la esclavitud que se acaba de dar con relacion a la ley de 1867 y posteriormente a la del censo de 1870, y termina su discurso diciendo que si lo único que separa a los representantes de Cuba del gobierno, es la idea de que no es reformista, la distancia no es grande ni ha de ser duradera su actitud, puesto que es verdaderamente reformista.

El Sr. LEON Y CASTILLO usa de la palabra para alusiones.

Culpa al gobierno de haber convertido en cuestion de partido la de Cuba, que es verdaderamente nacional.

Afirma que desde que terminó la guerra en Cuba y se firmó el convenio del Zanjón llegó el momento de consolidar la paz en la isla.

Declara que la minoria constitucional levanta la bandera de las reformas de Cuba y recoge la herencia del general Martinez Campos.

Declara tambien que el general Martinez Campos imposibilitado por la derecha para acometer las reformas, hubiera encontrado apoyo leal en la izquierda de la Camara.

Afirma que para que Cuba se salve es preciso que se planteen las reformas y pide al gobierno que abandone el poder para salvar a Cuba.

Predice resultados funestos si no se plantean oportunamente las reformas.

Formula graves cargos al gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo porque durante cinco años de poder, no ha pensado nada ni ha formado juicio ni tiene antecedentes bastantes para formular un plan sobre la cuestion ultramarina.

Estudia la crisis de Diciembre, y dice que si las causas que la originaron fueron políticas como ha asegurado el señor Silvela (D. Francisco), no comprende cómo éste continúa formando en las filas de la mayoría.

Excita al Sr. Silvela á que intervenga

en el debate si es que no se propone tener la misericordia del silencio, ya que parece que la crisis última necesita de la misericordia de las tinieblas. (Risas.)

Dirige graves cargos a la mayoría que ha dado su apoyo en la Camara al general Martinez Campos mientras guardó el puesto al Sr. Cánovas del Castillo y hoy apoya al gobierno que preside el Sr. Cánovas, ejemplo que no se ha dado en Parlamento alguno.

Niega que este gobierno sea el continuador de la política del anterior, pues si así fuera ya hubiera presentado las reformas económicas.

Dice que la presencia en el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo es un motivo de recelo, desconfianza y antipatia para la isla de Cuba, así como la del Sr. Martinez Campos lo era de simpatia y garantia, que no ofrece el Sr. Cánovas, cuya popularidad en la Peninsula é islas adyacentes es reconocida. (Grandes risas.)

Afirma que todos los representantes de Cuba están enfrente del gobierno actual, y deduce de este hecho que la isla de Cuba está enfrente del Sr. Cánovas.

Pero ¿qué importa?—añade.—Lo que se quiere es que el Sr. Cánovas continúe en el poder, aunque la isla de Cuba se hunda en los abismos del mar.

Sostiene que la ley de abolicion de esclavitud que se acaba de votar, sin las compensaciones necesarias en el orden económico, será causa de la ruina de Cuba.

Afirma que el patronato ofrece tantos inconvenientes como la abolicion inmediata de la esclavitud.

Dice que la ley de abolicion es una complicacion para la isla de Cuba, porque se irá a la abolicion inmediata.

Niega al gobierno el derecho de retroceder despues de haber autorizado al general Martinez Campos á que diera libertad y reconociera los grados a los negros insurrectos que eran jefes.

(El Sr. Presidente del CONSEJO: Los grados no.)

El Sr. LEON Y CASTILLO apela al testimonio de los oficiales de Estado Mayor del Sr. Martinez Campos.

El Sr. OCHANDO: Es cierto.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Es inexacto.

Termina el Sr. Leon y Castillo diciendo que el gobierno actual no tenia autoridad para sustituir al del general Martinez Campos, é increpa enérgicamente á aquel, que ha vivido de la ingratitud para con el ilustre general Martinez Campos. (Aplausos en las minorías.)

El señor ministro de HACIENDA (señor marqués de Orovio) explica las causas de la crisis, y dice que el Sr. Silvela ha declarado que fué una cuestion administrativa muy importante.

Lee las bases del proyecto de reformas del general Martinez Campos, y pregunta, á medida que las va dando a conocer, al Sr. Leon y Castillo si las acepta el partido constitucional.

(El Sr. Leon y Castillo no hace indicacion alguna en sentido afirmativo ni negativo.)

El señor ministro de HACIENDA pregunta personalmente al Sr. Leon y Castillo si el partido constitucional acepta las bases leídas.

(La pregunta es causa de interrogaciones y manifestaciones ruidosas en la Camara.)

El señor presidente de la CAMARA: Orden. Los celadores detendrán a todos los individuos que alteren el orden y los pondrán a mi disposicion.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Pido que se lea el artículo 129 del reglamento.

Se dá lectura del artículo citado que prohíbe a todo diputado dirigirse á otro, ó a una fraccion determinada de la Camara.

El señor ministro de HACIENDA dice que ha aprendido el género de oratoria empleado en su discurso por el Sr. Alonso Martinez, que ha usado de ella, no una, sino repetidas veces.

El señor marqués de MUROS: Ha hecho mal su señoría en imitarle.

El señor ministro de HACIENDA continúa su discurso y dice que el proyecto de reformas que le obligó a hacer la crisis dejaba indotado el presupuesto de Cuba y que él como ministro de Hacienda, no podia menos de combatirlo.

Termina diciendo que es cosa fácil ofrecer, pero que no lo es tanto cumplir.

Se suspende la discusion.

(Gran número de diputados felicitan al orador.)

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cinco.

Berlin 5.—Camara prusiana de los diputados.—Con motivo de la discusion de los presupuestos, el diputado católico señor Windthorst, ha pronunciado un discurso manifestando que

no tenía esperanza alguna en el buen resultado de las negociaciones para el arreglo entre el Vaticano y la corte de Berlin.

El ministro de Cultos, ha dicho que al contrario, creia próximo un compromiso bajo la base de la legislacion prusiana.

Londres 5.—El jefe de la oposicion liberal, Gladstone, no asistirá á las sesiones durante una parte de la legislatura que comienza hoy, á causa de un duelo de familia.

Londres 5.—Se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento Británico.

El mensaje de la reina dice que las relaciones de Inglaterra con las potencias extranjeras son amistosas, que el curso de los acontecimientos ha contribuido á hacer mas estable la paz europea, bajo las bases estipuladas en el tratado de Berlin.

Esto no obstante, añade, queda todavia mucho que hacer para reparar los desórdenes que resultaron de la guerra en varias partes de Turquía.

Ocupándose luego de la cuestion del Afghánistan se expresa en estos términos:

«La abdicacion del emir y la situacion turbulenta de aquel pais no permiten por ahora retirar nuestras tropas, pero el principio de nuestra política no ha cambiado.»

«Al mismo tiempo que fortificamos nuestra frontera de la India, deseamos conservar relaciones amistosas con el futuro soberano y con el pueblo del Afghánistan.»

Habla luego de la cuestion de Irlanda y anuncia algunas medidas para socorrer á los habitantes de aquella isla, así como un proyecto de ley haciendo mas extensivos los poderes de los territorios.

Londres 6 (5 m).—Camara de los lores.—Se aprueba la contestacion al discurso de la Corona.

Camara de los comunes.—Se aplaza para hoy la votacion de la respuesta al mensaje, á consecuencia de haberse prolongado el debate.

El ministro de Hacienda, Sr. Northcote, anuncia que pedirá un bill de indemnidad por las medidas tomadas por el gobierno con objeto de aliviar la miseria de Irlanda.

Paris 5.—Senado.—El Sr. Broca, individuo de la izquierda, es elegido senador inamovible por 140 votos contra 132 que obtiene el Sr. Betailaud, de la fraccion del centro izquierdo.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 6 de Febrero.

En la sesion del Congreso de ayer, el Sr. Leon y Castillo pidió el poder y con urgencia para el partido constitucional. La dificultad, sin embargo, no está en pedirlo, sino en ganarlo. El poder no se da, en los países constitucionales, sino a quien ha sabido conquistarlo, y hasta ahora poco es lo que ha hecho con tal objeto la minoría, en cuyo nombre hablaba dicho Sr. Diputado.

Dijo éste tambien que su partido aceptaba la herencia del general Martinez Campos en lo relativo á las reformas de Cuba; pero cuando el Marqués de Orovio, que estuvo habil é intencionado en su discurso, manifestó las bases del proyecto que, él no quiso aceptar y que fué causa de la crisis de Diciembre, y concretando la cuestion, preguntó á los constitucionales si aceptaban aquellas bases, el Sr. Leon y Castillo dió la capitada por respuesta no atreviéndose a desplegar los labios.

Sobre este punto ha habido anoche conferencias cuyo resultado se verá probablemente en la sesion de hoy, pues parece que va a darse por fin la contestacion que pidió ayer el ministro de Hacienda. El grupo de los campistas, ha ofrecido yo no sé cuantas cosas á la minoria constitucional si esta se declara conforme con las reformas proyectadas por el ministerio anterior, y así se esplican los rumores de inteligencias y arreglos que corren en el salon de conferencias.

El Imparcial refiere una conversacion política que el Sr. Cánovas tuvo ayer, despues de la sesion, delante de muchas personas, con el Sr. Pidal y Mon sobre los asuntos de Cuba. La version de dicho periódico no es enteramente exacta; pero hay en ella mucho de verdad y motivo bastante para discusiones retrospectivas que se han evitado hasra ahora, pero que vendrán al fin porque van siendo inevitables.

En la sesion de hoy habla Navarro y Rodrigo para consumir el segundo turno en el debate pendiente.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 7 de Febrero a las 6'45 de la noche.

El fiscal ha pedido la última pena para el regicida Otero, y el defensor la absolucion libre en vista del estado moral del reo.

El debate político vá decayendo. Los demócratas probablemente no intervendrán.

Cambios.—Interior, 15'77.—2 por 100 amortizable, 36'80.—Bonos, 93'00.—Londres, 48'35.—Paris, 5'05.

La *Crónica* publica anoche el siguiente telegrama:

Madrid 7 a las 10'55 mañana.

El ministro de Marina insiste en mantener 37 millones para el presupuesto de su departamento.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 7.

Renta perpétua al 3 p. 15'80.
Id. id. exterior al 3 p. 00'00.
Deuda amortizable, 2 p. 36'85.
Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 92'95.
Oblig. del Banco y Tesoro, 98'40.
Oblig. productos Aduanas, 96'55.
Obligaciones ferro-carriles, 32'40.

Gacetillas.

En la sesión del Ayuntamiento de ayer se ha dado cuenta de todo lo ocurrido sobre el asunto de la Cárcel, quedando plenamente demostrada la exactitud de nuestras noticias y la falta absoluta de motivo para atribuir el resultado á las gestiones del Sr. Alba Salcedo. En este sentido hizo declaraciones muy esplicitas el señor Moresco, concejal de la minoría.

Apenas ha circulado entre el público la papeleta anunciando el baile de máscaras que ha de tener lugar en el Gran Teatro, y como era de esperar, gran número de personas de las familias mas conocidas de Cádiz han encargado plateas y palcos bajos.

Es indudable que el aspecto que presentará esta noche el coliseo de la plaza de D. Alfonso XII será bri lante y animado, y los que asistan al baile han de pasar un buen rato.

El salon bello siempre, se ha preparado de un modo conveniente y sencillo, al par que elegante.

Creemos que todas las personas de buen gusto y que estén en su ánimo el divertirse, no faltarán al mencionado baile, primero y único que ha de tener lugar en el salon jardín del Gran Teatro, en los días del Carnaval que empieza hoy.

El Miércoles á las cuatro de la tarde llegó á Mérida, procedente de Lorca, al archiduque Raimundo, el cual salió con dirección á Cartagena en el mixto de las siete de la noche.

Probablemente para fines de este mes estará lista para prestar servicio la fragata *Villa de Madrid*. La *Tornado* ha salido de Cartagena á incorporarse á la escuadra de instrucción.

Un periódico dice que el señor marqués de Campo ha adquirido algunos buques de gran porte en Liverpool, antes de saber si el resultado de la subasta del servicio de vapores filipinos le sería favorable.

Parece que los seis vapores que destinaria á dicho servicio, llevarán los nombres de *Marqués de Campo*, *Rosalía* (nombre de la marquesa), *Valencia*, *Barcelona*, *Asia* y *Magallanes*. Anádesese que este último está ya preparado para hacerse á la mar, y no tardará mucho tiempo en llegar á Cartagena.

No sabemos lo que pueda haber de cierto en estas noticias.

Dícese que el gobierno ha suspendido por telegrama la subasta que debía verificarse en la Habana para adquisición de 5,900 millares de cigarros, á causa de una equivocación cometida en el pliego de condiciones, oportunamente conocida y corregida por el señor ministro.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 32.

Existencia de presos en la prevención civil 1 y en la Cárcel 97.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 21. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 10. En jardines y paseos 24. En la Cárcel, encalado y reparaciones 3. En el cementerio 15.

Asilados en el Asilo Gaditano 108.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 12.

El Doctor Ch. Albert, de Paris, acaba de crear con su larga experiencia los *granos purgativos de salud*, purgante vegetal indispensable para hacer completo, mas eficaz y sobre todo mas pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sarna, gota, bilis reumático, escrófulas. Leed con atención el notable tratado de las enfermedades especiales vicios de la sangre, etc., del Doctor Ch. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarzaparrilla y bolos de Armenia.

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 11, Federico Rudolph. (872)



Hoy Domingo 8 del actual á las 4 1/2 de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad el cadáver de

LA ILMA. SRA.

D.ª Margarita Pons y Amorós
de Bastida,

(Q. S. G. G.)

Su viudo, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual, demás parientes y afechos,

Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Vivia, calle del Santo Cristo, n. 5. (99)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 DE FEBRERO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefa de día: el señor teniente coronel comandante de Córdoba D. Claro Gonzalez Maria.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: sexto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y centra-rondas, Córdoba.
De orden de S. E.—El coronel, mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

En los días 8, 9, 10 y 11 del presente mes se suspende el juicio de declaración de soldados para la quinta actual, continuándolo el Juéves 12 á las once de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Cádiz 7 de Febrero de 1880.—José Morales y Borrero.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 7 de Febrero de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

		Ptas. Ctos.
0 carneros.....	de	4
0 toros.....	de	4
4 bueyes.....	de 1'62 á 1'63	
6 vacas.....	de 1'85 á 1'71	
1 novillos.....	de	4 1'56
2 uteros.....	de 1'56 á 1'62	
1 erales.....	de	4 1'71
2 añejos.....	de 1'68 á 1'76	
2 terneras.....	de 1'63 á 1'74	
80 cerdos.....	de 1'14 á 1'50	
18 reses vacunas con peso de kilos,		2,162 1/2
80 cerdos id. id.		8,650
0 carneros id. id.		0

Suma total de kilos.... 10,312 1/2

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar.....	1,293'491
Id. de Tierra.....	1,677'868
Id. de Sevilla.....	306'408
Id. de la Aguada.....	„
Depósitos domésticos.....	„
Conciertos.....	„
Almacenes.....	„

Total..... Ptas. 3,279'767

Cádiz 6 de Febrero de 1880.—El jefe de administración, Martí.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Juan de Mata, fundador.

MANANA.—Santa Polonia, virgen.

JUBILEO.—En la 12.ª esta del Rosario.

MANANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á 6.

VISITA A LA CÖRTE DE MARIA.

Día 8.—La Purísima Concepcion, en la Santa Iglesia Catedral.

Día 9.—Ntra. Sra. del Rosario, en su iglesia parroquial.

En desagravio de las muchas ofensas que se cometen diariamente á Su Divina Magstad, y en especial en los días llamados de Carnaval, se celebrará un solemne triduo al Señor de las Misericordias, en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en los días 8, 9 y 10 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, en que será el orador el Sr. D. Francisco de A. Medina, presbítero beneficiado de la Santa Iglesia Catedral. Por la noche, despues de oraciones, se practicarán los ejercicios de la Pasión. El Jubileo Circular estará en dicha parroquia los días 8, 7, 8 y 9, y en el día 8 serán los ejercicios de la Congregacion de la Vela.

Hoy Domingo, despues del toque de oraciones, dará principio en la parroquia de San Antonio un solemne triduo á Ntro. P. Jesus de los Desamparados (vulgo del patio) siendo el orador del mismo don Luis Maria Morote, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, dándose

término al ejercicio de cada noche con devoto Misere en desagravio por los ultrajes que contra Su Divina Magstad se cometen en estos días.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	6 1/2	0.13	NE.	Celages.
12 dia.	12 1/2	30.13	NO.	Clara.
6 tarde.	10 1/2	30.13	NO.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Salé el sol á las 6 v 55.

Se pone á las 5 y 33.

Salé la luna á las 5 y 24 mañana.

Se pone á las 3 y 33 tarde.

MAREAS DE HOY

Primera baja á las 6 y 42 de la mañruz

Primera alta á las 1 y 4 de la mañana.

Segunda baja á las 7 y 12 de la tarde

Segunda alta á las 12 y 56 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 6. Vapor español Vasco-Andaluz, cap. D. M. Laguna, de Marin en 2 días con carga general á D. J. de la Viesca.

Vapor español Peninsula, cap. D. J. Javaloyes, de Algeciras en 6 horas con carga general á D. T. Haynes.

Día 7. Vapor español Covadonga, cap. D. M. Pola, de Vigo en 5 días con carga general á los Sres. Balaguer.

Vapor correo italiano Europa, capitán D. R. Vianello, de Génova en 3 días con carga general y 536 pasajeros á don L. Otero.

Vapor español Montañez, cap. D. J. de Juan, de Malaga en 17 horas con carga general á D. J. E. Gomez.

Vapor español Maria Gracia, capitán D. F. Parrado, de Sevilla en 3 horas con carga general á D. A. Millan.

Y una barca italiana procedente del Estrecho.

SALIDOS.

Día 7. Vapor de guerra español Vulcano, de 2 cañones su comandante don M. Lazaga, con su equipo de 115 tripulantes para la mar.

Vapor español Anita, cap. D. J. Millan, con carga general para Sevilla.

Vapor español Vasco Andaluz, capitán D. M. Laguna, de transito para Sevilla.

Vapor español Covadonga, cap. don M. Pola, con carga general para Malaga.

Vapor español Lope de Vega, capitán D. C. Ilarramendi, con carga general para Valencia.

BUQUES A LA CARGA.

PARA COPENHAGUE.

Saldrá en los primeros días de Marzo próximo la fragata rusa

ASTREA,

su cap. C. G. Kyholm. Admite carga. Consignatarios, Ahumada 18, (51)-4s Lacave y C.ª

PARA VERACRUZ.

Si reune suficiente carga se habilitará el buque español

ISABELITA,

para salir á fines del presente mes.

Lo despacha, Baluarte 14, (80)-10s Federico Rudolph.

VAPORES

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Cijon, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español ITALICA, su capitán don J. Zeracondegui, saldrá el Lunes 9 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 28, (90)-3

José de la Viesca.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Mursella.

El vapor español NUMANCHA, su capitán don Federico Molins, saldrá el Mártes 10 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.ª

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE.

con probabilidad de tocar en Lisboa.

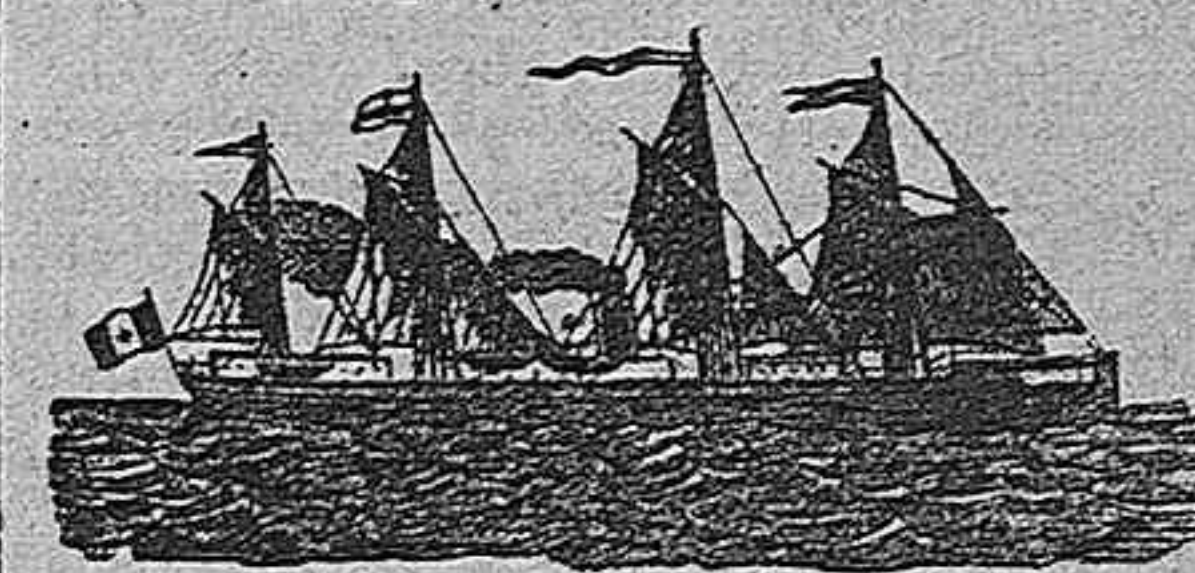
El vapor español MONTAÑES, saldrá el Domingo 8 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35,

D. José Esteban Gomez.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase NORD AMERICA.

cap. V. Bottero, saldrá el 6 de Marzo para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 28,

(98)-s

D. Luis Otero.

PARA MALAGA,

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Barcelona.

El nuevo y de gran porte vapor español JOSÉ PEREZ, su capitán D. Serafin G. Señorans, saldrá el Domingo 8 de Febrero á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres.

(52)-3

D. Horacio Alcon y C.ª



Lineas nacionales de vapores á Filipina, Olano Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El vapor español

LEON,

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Marzo y el 12 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar

(95)-3

D. Manuel A. de Asustequi.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán don José Nuchera, saldrá el Viérnes 13 de Febrero las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,

Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

PARA LIVERPOOL,

El vapor CARPIO saldrá el Sábado 14 del corriente.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Kork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo.

Consignatario, calle de Murguía, núm. 35

(93)-4s

D. José Esteban Gomez.

Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH.

El vapor inglés STAFFA, capitán Covey, saldrá de este puerto el Mártes 10 del corriente.

Admite carga.

Consignatario, Mina 15,

(91)-3

D. Joaquin del Castillo.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1879.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 22 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se sed Mas informes en Cádiz,

A. Lopez y Comp

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Reestablecida con la deliciosa y sana harina de la salud
REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTÓMAGO, INTESTINOS, BILIS, Y SANGRE.
20 AÑOS DE LA MEJOR PRÁCTICA. 75.000 CURACIONES ANUALES.
DU BARRY Y C.^a CALLE DE VALVERDE MADRID.

La Revalenta, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicina y purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieles, calambres, esbasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neurralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economía.

Extracto de 90,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.
Desde hace mucho tiempo he tenido ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga* Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no trubeare en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. (J. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.
Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1865.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, en constipaciones pertinaces y habituales, así como las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consumion.
Doctor Rod Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 78.421.—HERPES.—Valencia 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mia que padecia de herpes desde muchos años, ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arabiga*.
JUAN BATLLONI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, de estómago, decaecimientos, o, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.
Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta de iciosa harina *Revalenta Arabiga*, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.—PERRIN DE LA HTOLES, al Vice-consulado de Francia
Cádiz 3 de Junio de 1868.

No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Jedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.
Precios: en cajas de hoja de lata de 12 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Du Barry y COMPANIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.
Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
Topálida Perez y Moyano, Alonso el Sábio.
Lynch y C.^a, comestibles, calle Columela, 33.
Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
Manuel Sañz, ultramarinos, plaza del Palillero.
Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.
En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.
En Puerto. Farmacéutico.
En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzafala, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, armacéutico.

PARA VIGO,
Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander
y Bilbao.

El vapor español ASTURIAS, su capitán D. Fernando Alvarez, saldrá del Sábado 14 al Lunes 16 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por 10e
(96)→ Sres. Balaguer Garcia y C.^a

PARA BARCELONA directamente.
El vapor-correo CIUDAD DE CADIZ, capitán don Francisco Segovia, saldrá de Cádiz el 11 del corriente.
Admite carga y pasageras.
Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3,
(87)→ A. Lopez y C.^a

PARA AMBERES Y HAMBURGO,
con escala en Lisboa.
El vapor español HERRERA, saldrá el Jué-

ves 12 del corriente, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasageros.
Consignatario, Murguía, núm. 35,
(73)→2s D. José Esteban Gomez.

**Línea regular de vapores
para Francia y Alemania.**

PARA HAVRE Y HAMBURGO.
El vapor español COLON, sa.drá del 8 al 10 de Febrero.

Admiten carga y pasageros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.

ANUNCIOS.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos



¡¡ Ya no se cose á mano!!

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPANIA FABRIL «SINGER.»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptacion alcanzada por sus céle bre máquinas, la coloca en posicion de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pidanse Catálogos ilustrad s con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPANIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de a gana importancia.

CADIZ.—20, Columela y Verónica, 20.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulacion para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que debere hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.
MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sorao, sirve los pedidos.

MÁTICO DE GRIMAULT Y C^a

Farmacéuticos en Paris.

Este remedio dá resultados infalibles en el tratamiento de la *Gonorrea*; existe bajo dos formas:

- 1º Inyeccion de Mático, que ha adquirido en pocos años una fama universal: Cura en poco tiempo los *Flujos* los mas tenaces.
- 2º Cápsulas de Mático cuya principal ventaja consiste en no cansar el estómago, como lo hacen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada por los sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la *Vinatera*, en el Puerto de Santa Maria, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.

(74)

Paris-Murcia,

en castellano.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Relojes de metal do-

rado á 4 duros.
Remontar de níkel desde 5 1/2.
Idem muy buenos sistema Rosko.
Idem con los días del mes y de la semana.

500 relojes de plata de infinitas clases.

300 de oro en cuantas clases se conocen.

Cronógrafos y cronómetros con Remontar en cajas de oro.

Se esperan relojes con repeticion y música á un mismo tiempo.

Chesio, Rosario 4 y San Francisco, esquina á la Manzana.

(83)-s



ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Grandes bailes de máscaras los días 8, 9 y 10 de Febrero, de doce de la noche á seis de la mañana el Domingo y Martes de Carnaval, y el Lunes de ocho de la noche á una de la madrugada.

Billete personal, rvn. 10-40.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbeloaya.